**Anexo**

**Adaptación de la programación didáctica del módulo durante para el tercer trimestre del curso 19/20**

**Ciclo: Desarrollo de Aplicaciones Web**

**Grupo: DAW2, DAW2D**

**Módulo: Despliegue de Aplicaciones Web**

Según la

*ORDEN ECD/357/2020, de 29 de abril, por la que se establecen las directrices de actuación para el desarrollo del tercer trimestre del curso escolar 2019/2020 y la flexibilización de los procesos de evaluación en los diferentes niveles y regímenes de enseñanza*,

en su *anexo IV* punto *1.2 Programaciones y contenidos para trabajar en el tercer trimestre* el profesorado deberá realizar una

*adaptación de las programaciones didácticas de cada módulo resultados de aprendizaje a alcanzar, criterios de evaluación, procedimientos e instrumentos de evaluación empleados, criterios de calificación, mínimos exigibles, etc.)*

Índice de los apartados que han sufrido cambios:

* **Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas.**
* **Criterios de evaluación y calificación del módulo.**
* **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados.**
* **Procedimientos e instrumentos de evaluación.**
* **Materiales y recursos didácticos.**
* **Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.**
* **Control de modificaciones.**
* **Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas**.

Dado que se ha recibido instrucciones de no avanzar temario, se reforzarán los contenidos ya impartidos con trabajos.

**Secuenciación y temporalización en unidades didácticas**

Se llevarán dos líneas de trabajo simultáneas:

* Para los alumnos que tengan las dos primeras evaluaciones **aprobadas**.
* Para los alumnos que tengan alguna de las dos primeras evaluaciones **suspendidas**:
* **Criterios de evaluación y calificación del módulo.**

Para aprobar el módulo por evaluación continua será necesario y suficiente tener aprobadas las dos primeras evaluaciones.

Para recuperar la primera y segunda evaluación se procederá de la siguiente forma:

* Se propondrá la realización de un trabajo evaluable que deberá ser entregado en plazo.

Las tareas entregadas correctamente en tiempo y forma serán evaluados con una nota entre 0 y 10. Las tareas entregadas fuera de plazo serán evaluadas con los mismos criterios técnicos pero serán calificados con una nota máxima de 5. Esto es, si le corresponde una nota superior a 5 esta será truncada a 5.

La tercera evaluación se evaluará a partir de los trabajos, ejercicios, tareas y proyectos que el profesor propondrá telemáticamente los días asignados.

La nota de la tercera evaluación se calcula según la fórmula vigente:

|  |
| --- |
| **notaEvaluación3 = NOTA\_TRABAJO\_PROPUESTO\_3\_EVALUACION** |

Una vez aprobadas las dos primeras evaluaciones, la nota final del módulo se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

|  |
| --- |
| **notaFinal = 0.50\*notaEvaluación1 + 0.50\*notaEvaluación2 + 0.25\*notaEvaluación3** |

* + **Pruebas ordinaria primera de marzo y segunda de junio para alumnos con evaluación continua.**

Dado que la primera evaluación de marzo ya se ha realizado (consistente en un ejercicio práctico en el ordenador). Por tanto, el alumno tendrá una opción más en la convocatoria de junio 2020.

**Ambas** convocatorias versarán sobre los contenidos de las dos primeras evaluaciones.

Se obtendrá el **aprobado** en el módulo consiguiendo una nota de **5 o superior** en la nota de trabajos.

La **segunda** convocatoria ordinaria tendrá lugar antes del 22 de junio de 2020.

La nota de la segunda convocatoria se calculará según la siguiente fórmula:

|  |
| --- |
| **notaFinalMódulo = notaTRABAJOSPRESENTADOS durante el período de Repaso** |

Deberán presentarse a esta convocatoria todos los alumnos que no hayan aprobado el módulo por evaluación continua o en la primera convocatoria ordinaria.

Deberán presentar todos los trabajos propuestos del período de repaso (no se guardarán partes).

Esta nota final anulará a todas las obtenidas anteriormente durante el curso.

* + **Alumnos sin derecho a evaluación continua**

Dado que el período presente es un período de recuperación que lleva a la segunda convocatoria, aunque hubo alumnos con pérdida a la evaluación continua, no se tendrá en cuenta el supuesto de pérdida de evaluación continua para la evaluación de junio.

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados**

### *Los criterios de evaluación los tomamos directamente de la ORDEN del 29 de junio de 2009 que regula el currículo en Aragón.* **En azul están los criterios de evaluación que siguen siendo mínimos***.* **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación: en azul**

1. Implanta arquitecturas Web analizando y aplicando criterios de funcionalidad.

Criterios de evaluación:

1. Se han analizado aspectos generales de arquitecturas Web, sus características, ventajas e inconvenientes.
2. Se han descrito los fundamentos y protocolos en los que se basa el funcionamiento de un servidor Web.
3. Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores Web.
4. Se han clasificado y descrito los principales servidores de aplicaciones.
5. Se ha realizado la instalación y configuración básica de servidores de aplicaciones.
6. Se han realizado pruebas de funcionamiento de los servidores web y de aplicaciones.
7. Se ha analizado la estructura y recursos que componen una aplicación Web.
8. Se han descrito los requerimientos del proceso de implantación de una aplicación Web.
9. Se han documentado los procesos de instalación y configuración realizados sobre los servidores Web y sobre las aplicaciones.

2. Gestiona servidores Web, evaluando y aplicando criterios de configuración para el acceso seguro a los servicios.

Criterios de evaluación:

1. Se han reconocido los parámetros de administración más importantes del servidor Web.
2. Se ha ampliado la funcionalidad del servidor mediante la activación y configuración de módulos.
3. Se han creado y configurado sitios virtuales.
4. Se han configurado los mecanismos de autenticación y control de acceso del servidor.
5. Se han obtenido e instalado certificados digitales.
6. Se han establecido mecanismos para asegurar las comunicaciones entre el cliente y el servidor.
7. Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento del servidor Web.
8. Se ha elaborado documentación relativa a la configuración, administración segura y recomendaciones de uso del servidor.
9. Se han realizado los ajustes necesarios para la implantación de aplicaciones en el servidor Web.

3. Implanta aplicaciones Web en servidores de aplicaciones, evaluando y aplicando criterios de configuración para su funcionamiento seguro.

Criterios de evaluación:

1. Se han descrito los componentes y el funcionamiento de los servicios proporcionados por el servidor de aplicaciones.
2. Se han identificado los principales archivos de configuración y de bibliotecas compartidas.
3. Se ha configurado el servidor de aplicaciones para cooperar con el servidor Web.
4. Se han configurado y activado los mecanismos de seguridad del servidor de aplicaciones.
5. Se han configurado y utilizado los componentes web del servidor de aplicaciones.
6. Se han realizado los ajustes necesarios para el despliegue de aplicaciones sobre el servidor.
7. Se han realizado pruebas de funcionamiento y rendimiento de la aplicación Web desplegada.
8. Se ha elaborado documentación relativa a la administración y recomendaciones de uso del servidor de aplicaciones.
9. Se ha elaborado documentación relativa al despliegue de aplicaciones sobre el servidor de aplicaciones.

4. Administra servidores de transferencia de archivos, evaluando y aplicando criterios de configuración que garanticen la disponibilidad del servicio.

Criterios de evaluación:

1. Se han instalado y configurado servidores de transferencia de archivos.
2. Se han creado usuarios y grupos para el acceso remoto al servidor.
3. Se ha configurado el acceso anónimo.
4. Se ha comprobado el acceso al servidor, tanto en modo activo como en modo pasivo.
5. Se han realizado pruebas con clientes en línea de comandos y clientes en modo gráfico.
6. Se ha utilizado el protocolo seguro de transferencia de archivos.
7. Se han configurado y utilizado servicios de transferencia de archivos integrados en servidores web.
8. Se ha utilizado el navegador como cliente del servicio de transferencia de archivos.
9. Se ha elaborado documentación relativa a la configuración y administración del servicio de transferencia de archivos.

5. Verifica la ejecución de aplicaciones Web comprobando los parámetros de configuración de servicios de red.

Criterios de evaluación:

1. Se ha descrito la estructura, nomenclatura y funcionalidad de los sistemas de nombres jerárquicos.
2. Se han identificado las necesidades de configuración del servidor de nombres en función de los requerimientos de ejecución de las aplicaciones Web desplegadas.
3. Se han identificado la función, elementos y estructuras lógicas del servicio de directorio.
4. Se ha analizado la configuración y personalización del servicio de directorio.
5. Se ha analizado la capacidad del servicio de directorio como mecanismo de autenticación centralizada de los usuarios en una red.
6. Se han especificado los parámetros de configuración en el servicio de directorios adecuados para el proceso de validación de usuarios de la aplicación Web.
7. Se ha elaborado documentación relativa a las adaptaciones realizadas en los servicios de red.

6. Elabora la documentación de la aplicación Web evaluando y seleccionando herramientas de generación de documentación y control de versiones.

Criterios de evaluación:

1. Se han identificado diferentes herramientas de generación de documentación.
2. Se han documentado los componentes software utilizando los generadores específicos de las plataformas.
3. Se han utilizado diferentes formatos para la documentación.
4. Se han utilizado herramientas colaborativas para la elaboración y mantenimiento de la documentación.
5. Se ha instalado, configurado y utilizado un sistema de control de versiones.
6. Se ha garantizado la accesibilidad y seguridad de la documentación almacenada por el sistema de control de versiones.
7. Se ha documentado la instalación, configuración y uso del sistema de control de versiones utilizado.
* **Procedimientos e instrumentos de evaluación**

Dado que este período es de recuperación y no se imparte nueva materia, se propondrán trabajos similares a los que ya se habían dado durante el curso.

No habrá una prueba escrita por lo que toda la evaluación recaerá en varios trabajos que deberán ser entregados **en plazo**. Dado que esta convocatoria no habrá examen, y para garantizar la autoría de los trabajos, se pedirá al alumno que grabe su pantalla mientras describe la solución de la práctica con su voz.

Se enviará a los alumnos un email adjuntándoles los presentes criterios de evaluación. Además se añadirán a la plataforma, concretamente en el moodle del curso del módulo están los nuevos procedimientos en instrumentos de evaluación y de recuperación de evaluaciones pendientes.

Las actividades realizadas de forma telemática, se utilizarán para controlar el avance de los conocimientos individuales de cada alumno por sí es necesaria una profundización personalizada.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA CONVOCATORIA DE JUNIO 2020 DEL MÓDULO DE DESPLIEGUE DE APLICACIONES WEB.**

Para superar la convocatoria de Junio, se propondrán (no se añadirá materia nueva) algunos de los ejercicios ya propuestos  (o muy similares para evitar la tentación de plagio) durante el curso.

Serán 5 ejercicios prácticos.

La forma de entrega de trabajos, que deberá realizarse en plazo es la siguiente:

\*\* Videotutorial: un videotutorial que grabe la pantalla y la voz del alumno, vaya paso a paso resolviendo la práctica planteada, es decir, el alumno grabará su voz con la pantalla realizando la práctica mediante el software  disponible  en <https://screencast-o-matic.com/> o también cualquier otro software como OBS o Debut Video Capture software.

En caso de que los vídeos ocupen mucho espacio se pueden alojar en Drive o similar.

No habrá examen de evaluación del módulo. Con los videotutoriales se considerará probada la autoría de las prácticas.

Solamente hay que darse de alta, grabar la práctica y pasar la URL del vídeo al profesor en la TAREA ASIGNADA junto con anexos si son solicitados.

Cada PRÁCTICA deberá tener una duración mínima de 9 minutos acompañada de la voz del alumno y haciendo referencia a la solución de lo planteado sin rodeos.

Para superar el módulo será requisito:

* **Haber realizado y entregado al menos 3 de los 5 ejercicios,** de forma completa, sin errores y en plazo. . Por ello es recomendable que se entreguen todos completos, libres de errores y en plazo.

|  |
| --- |
| **NotaTRABAJOSPRESENTADOS= 10 - Penalizaciones** |

* En caso de entregar los 5 trabajos propuestos completos y correctos, la nota del módulo será de un 10.

Las PENALIZACIONES serán las siguientes:

* En caso de entregar una práctica fuera de plazo restará 1,5 puntos la puntuación total.
* En caso de entregar una práctica con más de un error importante se restará 1,5 puntos de la puntuación total.
* En caso de entregar una práctica incompleta se restará 1,5 puntos de la puntuación total.
* En caso de que la duración sea inferior a 9 minutos se restarán 2,5 puntos de la puntuación total.
* En caso de detectar plagio en una práctica, la puntuación final será de 4 como máximo para las dos personas implicadas.

El plazo máximo de admisión de prácticas es el 3 de junio, cualquier entrega más allá de esa fecha se considerará no presentada.

* **Materiales y recursos didácticos**

Durante el periodo de enseñanza online se han utilizado herramientas informáticas para generar recursos didácticos adaptados a esta modalidad y para realizar comunicaciones telemáticas. Herramientas como:

* **Email, chat y foros** para resolver dudas.
* Materiales del curso ubicado en el **Moodle** del IES Santiago Hernández, **GitHub** , videos explicativos, presentaciones, documentos, enunciados de tareas y ejercicios y para la recogida de los mismos.
* **Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.**

Los mismos cambios que afectan a los alumnos de primer curso.

* **Control de modificaciones**

|  |  |
| --- | --- |
| **Fecha** | **Descripción de la modificación** |
| 05-05-2020 | Actualización de la enseñanza y de las comunicaciones a la modalidad online y flexibilización de los procesos de evaluación, promoción y titulación para la adecuación al estado de alarma y de confinamiento por el COVID-19Sufren modificaciones los siguientes apartados:* Organización, secuenciación y temporalización de los contenidos en unidades didácticas.
* Principios metodológicos de carácter general.
* Criterios de evaluación y calificación del módulo.
* Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación mínimos asociados.
* Procedimientos e instrumentos de evaluación.
* Materiales y recursos didácticos.
* Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
 |